



Turismo

Gobierno de la República



CONSTANCIA

El suscrito Gerente Administrativo de la secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente hace constar que NO APLICAN los siguientes apartados en base a las atribuciones que la secretaria le compete:

1. Tasas y Derechos
2. Concesiones
3. Fideicomiso
4. Deuda y Morosidad
5. Subasta de Obras
6. Caja Chica
7. Información Catastral/Bienes de la SETUR
8. Servicios Prestados

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de enero del 2024.


Lic. Astrid Rodríguez
Gerente Administrativo
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo

